

**ANEXO III.- CERTIFICADOS DE PLANEAMIENTO APROBADO
DEFINITIVAMENTE**

Código Seguro de verificación: z3d7ICP1w5n101fyGqT3gzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.benalmadena.com					
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	GARCIA APARICIO ROCIO CRISTINA			FECHA	21/12/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	z3d7ICP1w5n101fyGqT3gzJLYdAU3n8j		PÁGINA	1 / 19
					
z3d7ICP1w5n101fyGqT3gzJLYdAU3n8j					

ÁREA DE ARQUITECTURA
Y URBANISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA

Unidad de Planeamiento y Gestión
Aux.: amb

DON FRANCISCO PEREGRIN PARDO, SECRETARIO GENERAL DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA (MALAGA)

CERTIFICO: Que según antecedentes obrantes en el Area de Arquitectura y Urbanismo,
existe un informe de fecha 07/03/11 suscrito por el Jefe de la Ud. Jurídico-Administrativa
municipal, que transcrito en su totalidad, literalmente dice lo siguiente:

EXP. 001250/2010-URB
ASUNTO: INFORME SOBRE PLANEAMIENTO GENERAL VIGENTE PARA
LA ADAPTACION A LA LEY DE ORDENACION URBANISTICA DE
ANDALUCIA 7/2002 (LOUA)
TITULAR: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA

INFORME

Consultados los antecedentes obrantes en esta Unidad de Planeamiento, resulta que el
planeamiento general vigente, al día de la fecha, está compuesto por:

1. Revisión del Plan General aprobado definitivamente por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo en sesión 02/03 de 04/03/2003 y publicado en BOP num. 88 de 12/05/03
2. Modificación de Elementos del PGOU consistente en división del Sector SP-9 y cambio de uso, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 15/01/2004 y publicado en BOP num. 44 de 04/03/04
3. Modificación de Elementos de PGOU, consistente en aumento de techo edificable para ampliación Hotel Riviera, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 15/01/2004 y publicado en BOP num. 56 de 22/03/04
4. Modificación de Elementos del PGOU, consistente en remodelación de UE-50, UE-46 y UE-47, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 15/01/04 y publicado en BOP num. 34 de 19/02/04.
5. Modificación de Elementos del PGOU consistente en creación de UE-123 Hotel Balmoral, aumento de techo y obtención de subsuelo, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión 15/01/04 y publicado en BOP num. 32 de 17/02/04.
6. Modificación de elementos del PGOU consistente en creación de UE-125 El Quinto, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 14/05/04 y publicado en BOP num. 151 de 04/08/04.
7. Modificación de Elementos del PGOU en UE-51 y obtención de terrenos para crear centro de exposiciones aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 14/05/04 y publicado en BOP num. 148 de 30/07/04
8. Modificación de Elementos del PGOU consistente en creación de UE-118 para obtener zona de vertido de escombros, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 23/06/04 y publicado en BOP num. 137 de 15/07/04

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA - AVDA. JUAN PÉREZ DE VARGAS, 201-29630 BENALMADENA (MÁLAGA) - TEL. 952 579 859 - FAX 952 579 859 - WWW.BENALMADENA.COM

El Jefe del Negociado,





1.

Código Seguro de verificación: z3d7ICP1w5n101fyGqT3gzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una
copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.benalmadena.com>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GARCIA APARICIO ROCIO CRISTINA		FECHA	21/12/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	z3d7ICP1w5n101fyGqT3gzJLYdAU3n8j	PÁGINA	2 / 19
 z3d7ICP1w5n101fyGqT3gzJLYdAU3n8j				

ÁREA DE ARQUITECTURA
Y URBANISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA - AVDA. JUAN LUIS PÉREZ ALTA, 20 - 29639 BENALMÁDENA (MÁLAGA) - TEL. 952 579 876 - FAX 952 579 899 - WWW.BENALMADENA.COM

Conforme con los antecedentes.
El Jefe del Negociado,

[Handwritten signature]

9. Modificación de elementos del PGOU consistente en creación de actuación asistemática para proteger yacimiento arqueológico en Los Molinillos, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 21/02/05 y publicado en BOP num. 148 de 03/08/05
10. Modificación de elementos del PGOU consistente en ampliación del Puerto Deportivo aprobado definitivamente por la CPOTU en sesión de 28/06/05 y publicado en BOJA num. 30 de 21/10/05
11. Modificación de elementos del PGOU consistente en obtención de terrenos en UE-67 y modificación de parámetros de parcela D-19 Torrequebrada, aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 07/09/05 y publicado en BOP num. 16 de 23/01/07
12. Modificación de elementos del PGOU consistente en creación de UE-126 aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 27/10/05 y publicado en BOP num. 216 de 14/11/05
13. Modificación de Elementos del PGOU consistente en creación suelo comercial IC-5 en parcela Avda. de la Constitución junto a Comisaría, aprobado definitivamente en sesión de 27/04/06 y publicado en BOP num. 114 de 16/06/06
14. Modificación de elementos del PGOU consistente en obtención de parcela para equipamiento comunitario en UE-19 La Quinta, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 27/04/06 y publicado en BOP num. 114 de 16/06/06.
15. Modificación de Elementos del PGOU consistente en regulación del uso comercial en Avda. Antonio Machado, y aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 22/06/06 y publicado en BOP num. 164 de 28/08/06.
16. Modificación de Elementos del PGOU consistente en división de UE-38, creación de la UE-130 Hotel Aleyssa, incremento y aprovechamiento para uso hotelero, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 12/03/07 y publicado en BOP num. 87 de 07/05/07
17. Modificación de Elementos del PGOU consistente en cumplimiento de convenios urbanísticos, recalificación de parcelas 14 y 15 UE-73 La Leala, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 12/03/07 y publicado en BOP num. 82 de 30/04/07.
18. Modificación de Elementos del PGOU consistente en derogar apartado 2.2 del art. 138 de las Normas (reconversión densidad), aprobado definitivamente por el ayuntamiento Pleno en sesión de 27/02/08, y publicado en BOP num. 174 de 10/09/08.
19. Modificación de Elementos del PGOU consistente en alineación y acumulación de volumen en UE-131 El Diablito, aprobado definitivamente por el ayuntamiento Pleno en sesión de 31/08/08 y publicado en BOP num. 213 de 05/11/08
20. Modificación de elementos del PGO consistente en redefinir parámetros urbanísticos en UE-86 Edf. Singular aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 27/03/09 y publicado en BOP num. 102 de 29/05/09.
21. Corrección de error del PGOU EN UEP-9 La Perla, aprobada por la CPOTU en sesión de 27/03/09 y publicado en BOJA num. 249 de 23/12/09.
22. Modificación de elementos del PGOU, consistente en redefinición del Sector SP-19 El Abulagar, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 30/07/09 y publicado en BOP num. 205 de 26/10/09.
23. Modificación de elementos del PGOU, consistente en cambio de calificación de parcela 18 de Monte Alto, a equipamiento social-asistencial con aumento de techo, aprobado

2.

Código Seguro de verificación: z3d7ICP1w5n101fyGqT3gzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.benalmadena.com>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GARCIA APARICIO ROCIO CRISTINA		FECHA	21/12/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	z3d7ICP1w5n101fyGqT3gzJLYdAU3n8j	PÁGINA	3 / 19
 z3d7ICP1w5n101fyGqT3gzJLYdAU3n8j				

ÁREA DE ARQUITECTURA
Y URBANISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA

definitivamente por el ayuntamiento Pleno en sesión de 29/10/09 y publicado en BOP num. 12 de 20/01/10.

24. Expediente único de cumplimiento de la Revisión del PGOU consistente en dar cumplimiento al acuerdo de CPOTU, aprobado definitivamente por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio Urbanismo de 16/03/10 y publicado en BOJA num. 74 de 27/05/10.
25. Modificación e Elementos del PGOU consistente en cambio de calificación de red viaria a equipamiento en c/ Feria, para nuevo Centro de Salud, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 29/04/10 y publicado en BOP num. 86 de 07/05/10.
26. Corrección de error del PGOU en parcela P-1-20 de Urb. La Hacienda, aprobada por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 29/07/10 y publicado en BOJA num. 170 de 31/08/10.
27. Modificación de Elementos del PGOU referida a determinaciones excluidas del expediente de cumplimiento del Plan General, aprobado definitivamente por el ayuntamiento Pleno en sesión de 29/07/10 y publicado en BOP num. 223 de 23/11/10

Lo que se informa a los efectos oportunos.- Benalmádena a 7 de marzo de 2011.- EL JEFE DEL UD. JURIDICO-ADMINISTRATIVA.- firmado.- Abilio San Martín Ortega

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Tte. Alcalde Delegado del Area, , en Benalmádena, a diez de marzo de dos mil once.

Vº Bº
EL TTE. ALCALDE
DELEGADO DEL AREA,

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA - AVDA. JUAN LUIS PERALTA, 20 - 29639 BENALMÁDENA MÁLAGA - TEL. 952 529836 - FAX 952 529839 - WWW.BENALMADENA.COM
El Jefe del Negociado,

23.

Código Seguro de verificación: z3d7ICP1w5n101fyGqT3gzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.benalmadena.com>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GARCIA APARICIO ROCIO CRISTINA		FECHA	21/12/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	z3d7ICP1w5n101fyGqT3gzJLYdAU3n8j	PÁGINA	4 / 19



z3d7ICP1w5n101fyGqT3gzJLYdAU3n8j

Unidad de Planeamiento y Gestión

DON FRANCISCO PEREGRIN PARDO, SECRETARIO GENERAL DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA (MALAGA)

CERTIFICO: Que según antecedentes obrantes en el Area de Arquitectura y Urbanismo,
existe un informe de fecha 14/03/11 suscrito por el Técnico municipal, que transcrito en su
totalidad, literalmente dice lo siguiente:

EXP. 001250/2010-URB
ASUNTO: INFORME SOBRE PLANEAMIENTO DE DESARROLLO VIGENTE
EN EL SECTOR SP-2 PARA LA ADAPTACION A LA LEY DE ORDENACION
URBANISTICA DE ANDALUCIA 7/2002 (LOUA)
TITULAR: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA

INFORME.- Consultados los antecedentes obrantes en esta Unidad de Planeamiento, resulta
que el planeamiento de desarrollo en el Sector SP-2 Santángelo Norte, al día de la fecha, está
compuesto por:

1. Plan Parcial de ordenación, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 15/05/01 y publicado en BOP num. 14 de 26/07/01
2. Proyecto de Urbanización, aprobado por Resolución de la Alcaldía de 12/02/2002 y publicado en BOP num. 70 de 12/02/02
3. Proyecto de Compensación consistente en equidistribución de cargas y beneficios, aprobados por Resolución de Alcaldía de 07/11/2000
4. Estudio de Detalle consistente en ordenación de volúmenes de parcela P-14, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 25/09/03 y publicado en BOP num. 21 de 05/11/06.
5. Estudio de Detalle consistente en fijación de alineaciones en zona de pueblo mediterráneo, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 26/02/04 y publicado en BOP num. 91 de 12/05/04.
6. Estudio de Detalle consistente en ordenación de volumen de parcela P-19, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 04/04/04 y publicado en BOP num. 17 de 13/09/07
7. Estudio de Detalle consistente en el cumplimiento de planeamiento de rango superior en parcela P-10 aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 29/04/04 y publicado en BOP num. 15 de 10/08/04.
8. Estudio de Detalle consistente en traspaso de 3 viviendas de parcela P-9 a P-1, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 23/06/07 y publicado en BOP num. 17 de 13/09/04
9. Estudio de Detalle consistente en ordenación de volumen de parcela P-6 en cumplimiento de planeamiento superior, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 03/09/04 y publicado en BOP num. 20 de 28/10/04.

Conforme con los antecedentes.
El Jefe del Negociado.



Código Seguro de verificación: z3d7ICP1w5n101fyGqT3gzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una
copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.benalmadena.com>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GARCIA APARICIO ROCIO CRISTINA		FECHA	21/12/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	z3d7ICP1w5n101fyGqT3gzJLYdAU3n8j	PÁGINA	5 / 19
 z3d7ICP1w5n101fyGqT3gzJLYdAU3n8j				

Conforme con los antecedentes.
El Jefe del Negociado,



10. Estudio de Detalle, consistente en ordenación de volúmenes de parcela P-1 en cumplimiento de planeamiento superior, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 28/10/04 y publicado en BOP num. 22 de 29/11/04.
11. Estudio de Detalle, consistente en ordenación de volúmenes en parcela 15 y traspaso de 1 vivienda de parcela P-14 a la P-15, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 03/02/05 y publicado en BOP num. 42 de 03/03/05.
12. Estudio de Detalle, consistente en ordenación de volúmenes de parcela P-8 en cumplimiento de planeamiento superior, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 29/09/05 y publicado en BOP num. 21 de 11/11/05.
13. Modificación de Estudio de Detalle consistente en alineaciones de parcela P-14, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 02/02/06, y publicado en BOP num. 36 de 22/02/06.
14. Estudio de Detalle consistente en trasvase de viviendas y edificabilidad en parcelas 2, 3, 4, 9, 12 y 13 aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 23/02/06 y publicado en BOP num. 62, de 31/03/06.
15. Estudio de Detalle, consistente en traspaso de 1 vivienda de parcela P-16 a P-20 y ordenación de volúmenes, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 22/06/06 y publicado en BOP num. 20 de 02/11/06.
16. Estudio de Detalle, consistente en traspaso de viviendas de P-17 y P-18 a parcela 11 y división de esta, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 26/04/07 y publicado en BOP num. 10 de 25/05/07.

Benalmádena a 14 de marzo de 2011.- EL JEFE DE LA UD. JURIDICO-ADMINISTRATIVA.- firmado Abilio San Martín Ortega."

Y para que conste y surta los efectos oportunos en expediente de adaptación del Plan General de Ordenación urbanística de Benalmádena a la LOUA, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. TTE. Alcalde Delegado del Area, en Benalmádena, a quince de marzo de dos mil once.

Vº Bº
EL TTE. ALCALDE
DELEGADO DEL AREA,





Código Seguro de verificación: z3d7ICP1w5n101fyGqT3gzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.benalmadena.com>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GARCIA APARICIO ROCIO CRISTINA		FECHA	21/12/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	z3d7ICP1w5n101fyGqT3gzJLYdAU3n8j	PÁGINA	6 / 19
 z3d7ICP1w5n101fyGqT3gzJLYdAU3n8j				

DON FRANCISCO PEREGRIN PARDO, SECRETARIO GENERAL DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA (MALAGA)

CERTIFICO: Que según antecedentes obrantes en el Area de Arquitectura y Urbanismo,
existe un informe de fecha 14/03/11 suscrito por el Jefe de la Unidad Jurídico-administrativa
de Urbanismo que transcrito en su totalidad, literalmente dice lo siguiente:

"INFORME.-

1. - TRAMITE DE RECEPCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION

1.1.- Que por Resolución del Concejal Delegado del Area de fecha 15/06/10 y bajo
expediente 000512/2010-URB, se acordó aceptar los servicios de infraestructuras urbanísticas
correspondientes al Sector SP-2 SANTANGELO-NORTE, comprensiva de:

- Viales
- alumbrado público
- centros de transformación y redes de distribución en baja, instalaciones
hidráulicas de abastecimiento
- saneamiento.

1.2. Se encuentran sin recepcionar :

- las conexiones externas relativas a
 - Terminación de la arteria de conexión del Sector
 - Terminación colector Avda. del Cosmos.
- el acondicionamiento de las zonas verdes del sector.

2.- Las obras ya recepcionadas, han sido ejecutadas conforme al planeamiento aprobado.

3.- Se han llevado a cabo las correspondientes cesiones

4.- El ámbito urbanístico del Sector SP-2, cuenta con los servicios urbanísticos exigidos para
esta categoría de suelo según el art. 45.2.1 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre, de
Ordenación Urbanística de Andalucía, excepto las obras no recepcionadas.

Lo que se informa a los efectos oportunos.-Benalmádena, a 14 de marzo de 2011.-EL
JEFE DE LA UNIDAD JURIDICO-ADTIVA,- firmado.- Abilio San Martín Ortega"

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el visto
bueno del Sr. Tte.,Alcalde Delegado del Area de Urbanismo en Benalmádena, a catorce de
marzo de dos mil once.

Vº Bº
EL TTE. ALCALDE
DELEGADO DEL AREA,

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA - AVDA. JUAN LUIS PERALTA, 20 - 29638 BENALMÁDENA (MÁLAGA) - TEL. 952 579 876 - FAX 952 579 899 - WWW.BENALMADENA.COM

El Jefe del Negociado,



-11-

Código Seguro de verificación: z3d7ICP1w5n101fyGqT3gzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una
copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.benalmadena.com>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GARCIA APARICIO ROCIO CRISTINA		FECHA	21/12/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	z3d7ICP1w5n101fyGqT3gzJLYdAU3n8j	PÁGINA	7 / 19



z3d7ICP1w5n101fyGqT3gzJLYdAU3n8j

**DON FRANCISCO PEREGRIN PARDO, SECRETARIO GENERAL DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA (MALAGA)**

CERTIFICO: Que según antecedentes obrantes en el Area de Arquitectura y Urbanismo, existe un informe de fecha 21/03/11 suscrito por el Técnico municipal, que transcrito en su totalidad, literalmente dice lo siguiente:

EXP. 001250/2010-URB
**ASUNTO: INFORME SOBRE PLANEAMIENTO DE DESARROLLO VIGENTE EN
EL SECTOR SP-3 PARA LA ADAPTACION A LA LEY DE ORDENACION
URBANISTICA DE ANDALUCIA 7/2002 (LOUA)**
TITULAR: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA

INFORME

Consultados los antecedentes obrantes en esta Unidad de Planeamiento, resulta que el planeamiento de desarrollo en el Sector SP-3 Cortijo de Mena, al día de la fecha, está compuesto por:

1. Plan Parcial de ordenación, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 14/09/98
2. Modificación de Elementos del Plan Parcial de Ordenación, aprobado definitivamente por el ayuntamiento Pleno en sesión de 03/02/00
3. Proyecto de Urbanización, aprobado por Resolución de la Alcaldía de 28/01/99
4. Proyecto de Compensación consistente en equidistribución de cargas y beneficios, aprobados por la Comisión de Gobierno en sesión de 12/04/99
5. Modificación Proyecto de compensación consistente en liberar de cargas urbanísticas a las Parcelas B-204, U-206, U-210, U-212 Y U-214, Parcela P-2 adquirida por el promotor, y aprobado definitivamente por Resolución de Alcaldía de 12/04/99.
6. Modificación Proyecto de Compensación aprobado por Resolución de la Alcaldía de 12/04/00
7. Estudio de Detalle consistente en ordenación de la parcela P-3, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 15/03/00.
8. Estudio de Detalle consistente en ordenación de parcela comercial, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 30/03/00 .
9. Estudio de Detalle consistente en ordenación de parcela P-1, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 15/09/00
10. Estudio de Detalle consistente en ordenación de parcela P-2, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 26/10/00.
11. Estudio de Detalle consistente en ordenación de parcelas P-4 y P-5, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 25/04/02
12. Estudio de Detalle, consistente en ordenación de parcela P-6, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 25/07/02.

Conforme con los antecedentes,
El Jefe del Negociado,



Código Seguro de verificación: z3d7ICP1w5n101fyGqT3gzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.benalmadena.com>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GARCIA APARICIO ROCIO CRISTINA		FECHA	21/12/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	z3d7ICP1w5n101fyGqT3gzJLYdAU3n8j	PÁGINA	8 / 19



z3d7ICP1w5n101fyGqT3gzJLYdAU3n8j

Conforme con los antecedentes.
El Jefe del Negociado,

13. Estudio de Detalle, consistente en trasladar edificabilidad de parcela P-4 a las parcelas B-107, B-109 y B-219, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 29/04/04.

Benalmádena a 21 de marzo de 2011.- EL JEFE DE LA UD. JURIDICO-ADMINISTRATIVA.- firmado Abilio San Martín Ortega.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos en expediente de adaptación del Plan General de Ordenación urbanística de Benalmádena a la LOUA, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. TTE. Alcalde Delegado del Area, en Benalmádena, a veintiuno de marzo de dos mil once.

Vº Bº
EL TTE. ALCALDE
DELEGADO DEL AREA,



Código Seguro de verificación: z3d7ICP1w5n101fyGqT3gzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.benalmadena.com>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GARCIA APARICIO ROCIO CRISTINA		FECHA	21/12/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	z3d7ICP1w5n101fyGqT3gzJLYdAU3n8j	PÁGINA	9 / 19



z3d7ICP1w5n101fyGqT3gzJLYdAU3n8j

DON FRANCISCO PEREGRIN PARDO, SECRETARIO GENERAL DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA (MALAGA)

CERTIFICO: Que según antecedentes obrantes en el Area de Arquitectura y Urbanismo,
existe un informe de fecha 14/03/11 suscrito por el Jefe de la Sección Jurídico-
Administrativo, que transcrito en su totalidad, literalmente dice lo siguiente:

"INFORME.-

1.- TRAMITE DE RECEPCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION

1.1.- Que por Resolución de la Alcaldía de fecha 31/05/01 y bajo expediente
M000667GU, se acordó aceptar los servicios de infraestructuras urbanísticas correspondientes
al Sector SP-3 CORTIJO DE MENA, comprensiva de:

- Red de Agua potable
- Red de riego
- Red eléctrica (Centros de Transformación y alumbrado público)
- Red de pluviales y fecales
- Red viaria
- Zonas Verdes
- Red de telefonía

2.- Las obras ya recepcionadas, han sido ejecutadas conforme al planeamiento aprobado.

3.- Se han llevado a cabo las correspondientes cesiones

4.- El ámbito urbanístico del Sector SP-3, cuenta con los servicios urbanísticos exigidos para
esta categoría de suelo según el art. 45.2.1 de la Ley 7/002 de 17 de diciembre, de Ordenación
Urbanística de Andalucía.

Lo que se informa a los efectos oportunos.- Benalmádena, a 14 de marzo de 2011.- EL
JEFE DE LA SECCION JURIDICO-ADTIVA,- firmado.- Abilio San Martín Ortega

Y para que conste y surta los efectos oportunos expido la presente de orden y con el
visto bueno del Sr. Tte. Alcalde Delegado del Area, en Benalmádena, a catorce de marzo de
dos mil once.

Vº Bº
EL TTE. ALCALDE
DELEGADO DEL AREA,

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA - AVDA. JUAN LUIS PERALTA, 20 - 29638 BENALMÁDENA (MÁLAGA) - TEL. 952 579 876 - FAX 952 579 899 - WWW.BENALMADENA.COM

El Jefe del Negociado,

Código Seguro de verificación: z3d7ICP1w5n101fyGqT3gzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una
copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.benalmadena.com>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GARCIA APARICIO ROCIO CRISTINA		FECHA	21/12/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	z3d7ICP1w5n101fyGqT3gzJLYdAU3n8j	PÁGINA	10 / 19



z3d7ICP1w5n101fyGqT3gzJLYdAU3n8j

**DON FRANCISCO PEREGRIN PARDO, SECRETARIO GENERAL DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA (MALAGA)**

CERTIFICO: Que según antecedentes obrantes en el Área de Arquitectura y Urbanismo, existe un informe de fecha 21/03/11 suscrito por el Técnico municipal, que transcrito en su totalidad, literalmente dice lo siguiente:

EXP. 001250/2010-URB
**ASUNTO: INFORME SOBRE PLANEAMIENTO DE DESARROLLO VIGENTE
EN EL SECTOR SP-4-1 PARA LA ADAPTACION A LA LEY DE ORDENACION
URBANISTICA DE ANDALUCIA 7/2002 (LOUA)**
TITULAR: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA

INFORME

Consultados los antecedentes obrantes en esta Unidad de Planeamiento, resulta que el planeamiento de desarrollo en el Sector SP-4-1, al día de la fecha, está compuesto por:

1. Plan Parcial de ordenación, aprobado definitivamente por la CPOTU en sesión celebrada con fecha 10/02/04 y publicado en BOP num. 47 de 09/03/04
2. Adaptación del Plan Parcial de Ordenación al PGOU aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 22/12/04 y publicado en BOP num. 56 de 23/03/05
3. Proyecto de Urbanización, aprobado por Resolución de la Alcaldía de 19/12/02.
4. Proyecto de Reparcelación aprobado definitivamente por Resolución de Alcaldía de 15/06/05.
5. Estudio de Detalle, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 27/07/06 y publicado en BOP num. 108 de 08/06/06

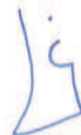
Benalmádena a 21 de marzo de 2011.- EL JEFE DE LA UD. JURIDICO-ADMINISTRATIVA.- firmado Abilio San Martín Ortega.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos en expediente de adaptación del Plan General de Ordenación urbanística de Benalmádena a la LOUA, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. TTE. Alcalde Delegado del Área, en Benalmádena, a veintiuno de marzo de dos mil once.

Vº Bº
EL TTE. ALCALDE
DELEGADO DEL AREA,

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA - AVDA. JUAN LUIS PERALTA, 20 - 29639 BENALMADENA (MÁLAGA) - TELF. 952 579 876 - FAX 952 579 899 - WWW.BENALMADENA.COM

Conforme con los antecedentes.
El Jefe del Negociado,



Código Seguro de verificación: z3d7ICP1w5n101fyGqT3gzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.benalmadena.com>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GARCIA APARICIO ROCIO CRISTINA		FECHA	21/12/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	z3d7ICP1w5n101fyGqT3gzJLYdAU3n8j	PÁGINA	11 / 19



z3d7ICP1w5n101fyGqT3gzJLYdAU3n8j

Unidad de Planeamiento y Gestión

**DON FRANCISCO PEREGRIN PARDO, SECRETARIO GENERAL DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA (MALAGA)**

CERTIFICO: Que según antecedentes obrantes en el Area de Arquitectura y Urbanismo, existe un informe de fecha 21/03/11 suscrito por el Técnico municipal, que transcrito en su totalidad, literalmente dice lo siguiente:

"INFORME"

1.- TRAMITE DE RECEPCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION

1.1.- Que por Resolución de la Alcaldía de fecha 09/11/06 y bajo expediente 001336/2006-URB, se acordó aceptar los servicios de infraestructuras urbanísticas correspondientes al Sector SP-4-1 SENSARA

2.- Las obras recepcionadas, han sido ejecutadas conforme al planeamiento aprobado.

3.- Se han llevado a cabo las correspondientes cesiones

4.- El ámbito urbanístico del Sector SP-4-1 cuenta con los servicios urbanísticos exigidos para el suelo urbano consolidado según el art. 45.2.1 de la Ley 7/002 de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Lo que se informa a los efectos oportunos.- Benalmádena, a 21 de marzo de 2011.- EL JEFE DE LA SECCION JURIDICO-ADTIVA,- firmado.- Abilio San Martín Ortega"

Y para que conste y surta los efectos oportunos en expediente de adaptación del Plan General de Ordenación urbanística de Benalmádena a la LOUA, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. TTE. Alcalde Delegado del Area, en Benalmádena, a veintiuno de marzo de dos mil once.

Vº Bº
EL TTE. ALCALDE
DELEGADO DEL AREA,

Conforme con los antecedentes.
El Jefe del Negociado,

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA - AVDA. JUAN LUIS PERALTA, 20 - 29459 BENALMÁDENA (MÁLAGA) - TEL: 952 579 876 - FAX 952 579 899 - WWW.BENALMADENA.COM

Código Seguro de verificación: z3d7ICP1w5n101fyGqT3gzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.benalmadena.com>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GARCIA APARICIO ROCIO CRISTINA		FECHA	21/12/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	z3d7ICP1w5n101fyGqT3gzJLYdAU3n8j	PÁGINA	12 / 19



z3d7ICP1w5n101fyGqT3gzJLYdAU3n8j

**DON FRANCISCO PEREGRIN PARDO, SECRETARIO GENERAL DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA (MALAGA)**

CERTIFICO: Que según antecedentes obrantes en el Área de Arquitectura y Urbanismo, existe un informe de fecha 22/03/11 suscrito por el Técnico municipal, que transcrito en su totalidad, literalmente dice lo siguiente:

EXP. 001250/2010-URB
**ASUNTO: INFORME SOBRE PLANEAMIENTO DE DESARROLLO VIGENTE
EN EL SECTOR SP-4-2 PARA LA ADAPTACION A LA LEY DE ORDENACION
URBANISTICA DE ANDALUCIA 7/2002 (LOUA)**
TITULAR: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA

INFORME

Consultados los antecedentes obrantes en esta Unidad de Planeamiento, resulta que el planeamiento de desarrollo en el Sector SP-4-2 Doña María Norte, al día de la fecha, está compuesto por:

1. Plan Parcial de ordenación, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 10/10/03 y publicado en BOP num. 51 de 15/03/04.
 2. Proyecto de Urbanización, aprobado por Resolución de la Alcaldía de 06/08/04.
 3. Proyecto de Reparcelación voluntaria consistente en equidistribución de cargas y beneficios, aprobado por Resolución de Alcaldía de 24/08/04.
- 1.

Benalmádena a 22 de marzo de 2011.- EL JEFE DE LA UD. JURIDICO-ADMINISTRATIVA.- firmado Abilio San Martín Ortega.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos en expediente de adaptación del Plan General de Ordenación urbanística de Benalmádena a la LOUA, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. TTE. Alcalde Delegado del Área, en Benalmádena, a veintidos de marzo de dos mil once.

Vº Bº
EL TTE. ALCALDE
DELEGADO DEL AREA,

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA - AVDA. JUAN LUIS PERALTA, 20 - 29639 BENALMÁDENA (MÁLAGA) - TEL: 952 579 899 - FAX: 952 579 876 - WWW.BENALMADENA.COM

Conforme con los antecedentes.
El Jefe del Negociado,



Código Seguro de verificación: z3d7ICP1w5n101fyGqT3gzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.benalmadena.com>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GARCIA APARICIO ROCIO CRISTINA		FECHA	21/12/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	z3d7ICP1w5n101fyGqT3gzJLYdAU3n8j	PÁGINA	13 / 19



z3d7ICP1w5n101fyGqT3gzJLYdAU3n8j

Unidad de Planeamiento y Gestión

**DON FRANCISCO PEREGRIN PARDO, SECRETARIO GENERAL DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA (MALAGA)**

CERTIFICO: Que según antecedentes obrantes en el Area de Arquitectura y Urbanismo, existe un informe de fecha 22/03/11 suscrito por el Técnico municipal, que transcrito en su totalidad, literalmente dice lo siguiente:

"INFORME"

1.1.- TRAMITE DE RECEPCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION SECTOR SP-4-2

1.1.- Que por Resolución de la Alcaldía de fecha 04/12/08 y bajo expediente 000259/2006-URB, se acordó aceptar los servicios de infraestructuras urbanísticas correspondientes a la primera etapa del Sector SP-4-2 DOÑA MARIA NORTE y comprensiva de los viales A, B, C-ext, D, E, F, G y H.

1.2.- Que por Resolución de Alcaldía de fecha 01/02/11, y bajo expediente 000961/2010, se acordó aceptar los servicios de infraestructuras urbanísticas correspondientes a la segunda etapa del Sector SP-4-2 DOÑA MARIA NORTE y comprensiva de los viales J, K, L e I así como de las zonas verdes

2.- Las obras recepcionadas, han sido ejecutadas conforme al planeamiento aprobado.

3.- Se han llevado a cabo las correspondientes cesiones

4.- El ámbito urbanístico del Sector SP-4-2 cuenta con los servicios urbanísticos exigidos para el suelo urbano consolidado según el art. 45.2.1 de la Ley 7/002 de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

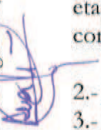
Lo que se informa a los efectos oportunos.- Benalmádena, a 22 de marzo de 2011.- EL JEFE DE LA SECCION JURIDICO-ADTIVA,- firmado.- Abilio San Martín Ortega"

Y para que conste y surta los efectos oportunos en expediente de adaptación del Plan General de Ordenación urbanística de Benalmádena a la LOUA, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. TTE. Alcalde Delegado del Area, en Benalmádena, a veintidós de marzo de dos mil once.

Vº Bº
EL TTE. ALCALDE
DELEGADO DEL AREA,

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA - AVDA. JUAN LUIS PERALTA, 20 - 29639 BENALMÁDENA (MÁLAGA) - TEL. 952.579.876 - FAX 952.579.899 - WWW.BENALMADENA.COM

Conforme con los antecedentes.
El Jefe del Negocio,



Código Seguro de verificación: z3d7ICP1w5n101fyGqT3gzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.benalmadena.com>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GARCIA APARICIO ROCIO CRISTINA		FECHA	21/12/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	z3d7ICP1w5n101fyGqT3gzJLYdAU3n8j	PÁGINA	14 / 19



z3d7ICP1w5n101fyGqT3gzJLYdAU3n8j

**DON FRANCISCO PEREGRIN PARDO, SECRETARIO GENERAL DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA (MALAGA)**

CERTIFICO: Que según antecedentes obrantes en el Area de Arquitectura y Urbanismo, existe un informe de fecha 22/03/11 suscrito por el Técnico municipal, que transcrito en su totalidad, literalmente dice lo siguiente:

EXP. 001250/2010-URB
**ASUNTO: INFORME SOBRE PLANEAMIENTO DE DESARROLLO VIGENTE EN
EL SECTOR SP-6-A PARA LA ADAPTACION A LA LEY DE ORDENACION
URBANISTICA DE ANDALUCIA 7/2002 (LOUA)**
TITULAR: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA

INFORME

Consultados los antecedentes obrantes en esta Unidad de Planeamiento, resulta que el planeamiento de desarrollo en el Sector SP-6-A LOS NADALES, al día de la fecha, está compuesto por:

1. Plan Parcial de ordenación, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 10/10/03 y publicado en BOP num. 220 de 18/11/03
2. Modificación del Plan Parcial de Ordenación, considerado aprobado definitivamente por silencio administrativo mediante resolución de la Alcaldía de 31/01/05 y publicado en BOP num. 95 de 17/05/07
3. Proyecto de Urbanización, aprobado por Resolución de la Alcaldía de 20/01/04
4. Proyecto de Compensación aprobado por Resolución de la Alcaldía de 15/06/04.

Benalmádena a 22 de marzo de 2011.- EL JEFE DE LA UD. JURIDICO-ADMINISTRATIVA.- firmado Abilio San Martín Ortega.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos en expediente de adaptación del Plan General de Ordenación urbanística de Benalmádena a la LOUA, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. TTE. Alcalde Delegado del Área, en Benalmádena, a veintidós de marzo de dos mil once.

Vº Bº
EL TTE. ALCALDE
DELEGADO DEL AREA,



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA.- AYDA. JUAN LUIS PERALTA, 20.- 29639 BENALMÁDENA (MÁLAGA).- TELF. 952 579 876.- FAX 952 579 899.- WWW.BENALMADENA.COM

Conforme con los antecedentes.
El Jefe del Negociado,

Código Seguro de verificación: z3d7ICP1w5n101fyGqT3gzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.benalmadena.com>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GARCIA APARICIO ROCIO CRISTINA		FECHA	21/12/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	z3d7ICP1w5n101fyGqT3gzJLYdAU3n8j	PÁGINA	15 / 19



z3d7ICP1w5n101fyGqT3gzJLYdAU3n8j

**DON FRANCISCO PEREGRIN PARDO, SECRETARIO GENERAL DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA (MALAGA)**

CERTIFICO: Que según antecedentes obrantes en el Area de Arquitectura y Urbanismo, existe un informe de fecha 24/03/11 suscrito por el Técnico municipal, que transcrito en su totalidad, literalmente dice lo siguiente:

EXP. 001250/2010-URB

**ASUNTO: INFORME SOBRE PLANEAMIENTO DE DESARROLLO VIGENTE EN
EL SECTOR SP-6-B PARA LA ADAPTACION A LA LEY DE ORDENACION
URBANISTICA DE ANDALUCIA 7/2002 (LOUA)**

TITULAR: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA

INFORME

Consultados los antecedentes obrantes en esta Unidad de Planeamiento, resulta que el planeamiento de desarrollo en el Sector SP-6-B LOS NADALES, al día de la fecha, está compuesto por:

1. Plan Parcial de ordenación, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 27/05/04
2. Auto num. 1603/07 de la Sala de lo Contencioso-Aditivo de Málaga suspendiendo la ejecutividad del acuerdo plenario de 27/05/04 de aprobación del PPO.
3. Proyecto de Urbanización, aprobado por Resolución de la Alcaldía de 23/01/07
4. Proyecto de Compensación aprobado por Resolución de la Alcaldía de 29/03/07.

Benalmádena a 24 de marzo de 2011.- EL JEFE DE LA UD. JURIDICO-ADMINISTRATIVA.- firmado Abilio San Martín Ortega.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos en expediente de adaptación del Plan General de Ordenación urbanística de Benalmádena a la LOUA, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. TTE. Alcalde Delegado del Area, en Benalmádena, a veinticuatro de marzo de dos mil once.

Vº Bº
EL TTE. ALCALDE
DELEGADO DEL AREA,



FIRMADO POR	GARCIA APARICIO ROCIO CRISTINA		FECHA	21/12/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	z3d7ICP1w5n101fyGqT3gzJLYdAU3n8j	PÁGINA	16 / 19



**DON FRANCISCO PEREGRIN PARDO, SECRETARIO GENERAL DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA (MALAGA)**

CERTIFICO: Que según antecedentes obrantes en el Area de Arquitectura y Urbanismo, existe un informe de fecha 28/03/11 suscrito por el Jefe de la Unidad Jurídico-administrativa de Urbanismo que transcrito en su totalidad, literalmente dice lo siguiente:

"INFORME"

TRAMITE DE RECEPCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION SECTOR SP-6-B

1. Bajo expediente num. M200448PU, se tramitó proyecto de urbanización, el cual fue aprobado por Resolución de Alcaldía de 23/01/07.
2. Bajo expediente 001026/2006 se tramitó licencia de Primera Ocupación de 25 viviendas en el Sector, dichas viviendas forman la totalidad del mismo.
3. Bajo expediente num. 001027/2006, se solicitó la recepción de las obras de urbanización, continuándose actualmente los trámites del expediente.

Dada la escasa entidad de las obras de urbanización, el Sector se encuentra totalmente finalizado, habiéndose llevado a cabo las correspondientes cesiones y contando con los servicios urbanísticos exigidos para el suelo urbano consolidado según el art. 45.2.1 de la Ley 7/002 de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Lo que se informa a los efectos oportunos.- Benalmádena, a 28 de marzo de 2011.- EL JEFE DE LA SECCION JURIDICO-ADTIVA,- firmado - Abilio San Martín Ortega

Y para que conste y surta los efectos oportunos en expediente de adaptación del Plan General de Ordenación Urbanística a LOUA , expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Tte. Alcalde Delegado del Area de Urbanismo en Benalmádena, a veintiocho de marzo de dos mil once.

Vº Bº
EL TTE. ALCALDE
DELEGADO DEL AREA,



Código Seguro de verificación: z3d7ICP1w5n101fyGqT3gzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.benalmadena.com>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GARCIA APARICIO ROCIO CRISTINA		FECHA	21/12/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	z3d7ICP1w5n101fyGqT3gzJLYdAU3n8j	PÁGINA	17 / 19



z3d7ICP1w5n101fyGqT3gzJLYdAU3n8j

ÁREA DE ARQUITECTURA
Y URBANISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA

**DON FRANCISCO PEREGRIN PARDO, SECRETARIO GENERAL DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA (MALAGA)**

CERTIFICO: Que según antecedentes obrantes en el Area de Arquitectura y Urbanismo,
existe un informe de fecha 28/03/11 suscrito por el Técnico municipal, que transcrito en su
totalidad, literalmente dice lo siguiente:

EXP. 001250/2010-URB
ASUNTO: INFORME SOBRE PLANEAMIENTO DE DESARROLLO VIGENTE
EN EL SECTOR SP-7 PARA LA ADAPTACION A LA LEY DE ORDENACION
URBANISTICA DE ANDALUCIA 7/2002 (LOUA)
TITULAR: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA

INFORME

Consultados los antecedentes obrantes en esta Unidad de Planeamiento, resulta que el
planeamiento de desarrollo en el Sector SP-7 CARVAJAL, al día de la fecha, está compuesto
por:

1. PPO aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 30/09/99 y
publicado en BOP num. 20 de 31/01/2000
2. Modificación de Elementos del PPO aprobado definitivamente por la CPOTU en sesión
4/03 de 06/05/03, y publicado en BOP num. 142 de 25/07/03
3. Modificación de elementos del PPO aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno
en sesión de 03/02/05 y publicado en BOP num. 83 de 04/05/05
4. Proyecto de Urbanización, aprobado por Resolución de la Alcaldía de 29/01/07
5. Proyecto de Compensación aprobado por Resolución de la Alcaldía de 01/06/00.

Benalmádena a 28 de marzo de 2011.- EL JEFE DE LA UD. JURIDICO-
ADMINISTRATIVA.- firmado Abilio San Martín Ortega.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos en expediente de adaptación del Plan
General de Ordenación urbanística de Benalmádena a la LOUA, expido la presente de orden y
con el visto bueno del Sr. TTE. Alcalde Delegado del Area, en Benalmádena, a veintiocho de
marzo de dos mil once.

Vº Bº
EL TTE. ALCALDE
DELEGADO DEL AREA,



Código Seguro de verificación: z3d7ICP1w5n101fyGqT3gzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una
copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.benalmadena.com>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GARCIA APARICIO ROCIO CRISTINA		FECHA	21/12/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	z3d7ICP1w5n101fyGqT3gzJLYdAU3n8j	PÁGINA	18 / 19



z3d7ICP1w5n101fyGqT3gzJLYdAU3n8j

**DON FRANCISCO PEREGRIN PARDO, SECRETARIO GENERAL DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA (MALAGA)**

CERTIFICO: Que según antecedentes obrantes en el Area de Arquitectura y Urbanismo, existe un informe de fecha 29/03/11 suscrito por el Técnico municipal, que transcrito en su totalidad, literalmente dice lo siguiente:

EXP. 001250/2010-URB
**ASUNTO: INFORME SOBRE PLANEAMIENTO DE DESARROLLO VIGENTE EN
EL SECTOR SP-8 PARA LA ADAPTACION A LA LEY DE ORDENACION
URBANISTICA DE ANDALUCIA 7/2002 (LOUA)**
TITULAR: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA

INFORME

Consultados los antecedentes obrantes en esta Unidad de Planeamiento, resulta que el planeamiento de desarrollo en el Sector SP-8 SANTANGELO-ESTE, al día de la fecha, está compuesto por:

1. Plan Parcial de ordenación, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 14/09/98 y publicado en BOP num. 115 de 16/06/00
2. Modificación Ordenanzas del Sector aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 26/02/04 y publicado en BOP num. 109 de 07/06/04
3. Proyecto de Urbanización, aprobado por Resolución de la Alcaldía de 12/05/03
4. Anexo a Proyecto de Urbanización, aprobado por Resolución de la Alcaldía de 16/06/04
5. Modificación Proyecto de Urbanización, aprobado por Resolución de Alcaldía de 16/06/04
6. Modificación Proyecto de Urbanización, aprobado por Resolución de Alcaldía de 23/01/05
7. Modificación Proyecto de Urbanización, aprobado por Resolución de Alcaldía de 18/07/06
8. Modificación Proyecto de Urbanización, aprobado por Resolución de Alcaldía de 17/10/06.
9. Modificación Proyecto de Urbanización, aprobado por Resolución de alcaldía de 06/06/07.
10. Proyecto de reparcelación aprobado por Resolución de la Alcaldía de 23/07/07

Benalmádena a 29 de marzo de 2011.- EL JEFE DE LA UD. JURIDICO-ADMINISTRATIVA.- firmado Abilio San Martín Ortega.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos en expediente de adaptación del Plan General de Ordenación urbanística de Benalmádena a la LOUA, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. TTE. Alcalde Delegado del Area, en Benalmádena, a veintinueve de marzo de dos mil once.

Vº Bº
EL TTE. ALCALDE
DELEGADO DEL AREA,

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA - AVDA. JUAN LUIS PERALTA, 20 - 29639 BENALMÁDENA (MÁLAGA) - TELF. 952 579 876 - FAX 952 579 899 - WWW.BENALMADENA.COM

Conforme con los antecedentes.
El Jefe del Negociado,



Código Seguro de verificación: z3d7ICP1w5n101fyGqT3gzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.benalmadena.com>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GARCIA APARICIO ROCIO CRISTINA		FECHA	21/12/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	z3d7ICP1w5n101fyGqT3gzJLYdAU3n8j	PÁGINA	19 / 19



z3d7ICP1w5n101fyGqT3gzJLYdAU3n8j